



NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO: SEGURO CONTRA ROTURA DE MAQUINARIA

CODIGO SBS: RG0743320024

Las coberturas de Rotura de maquinaria, no se otorgan si no se cuenta con una póliza de Incendio multiriesgo o MAPFRE Empresas.

COBERTURA BÁSICA:

Pérdidas físicas o daños materiales de la maquinaria.

COBERTURAS ADICIONALES:

Materia de Cobertura

Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo en límite agregado vigencia – Límite único y combinado.

Equipo Móvil en límite agregado vigencia

Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso

Flete Aéreo

DEDUCIBLES:

5-25% del monto indemnizable mínimo US\$500 - 15,000, excepto, Lucro Cesante por Rotura de Maquinaria:03 – 30 días Para equipo de diagnóstico de imágenes/fábrica de plásticos/imprentas: 10-25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,500 – 50,000

TIPO DE VIGENCIA:

Anual

PRIMA COMERCIAL MÍNIMA:

US\$ 257.50

PRIMA COMERCIAL + IGV:

US\$ 303.85

TASA COMERCIAL:

2.00% - 20% (por mil)

TASA COMERCIAL + IGV:

2.36% – 23.6% (por mil)

COMISIÓN DE CORREDOR:

HASTA EL 30% DE COMISIÓN

ALTERNATIVAS DE FRACCIONAMIENTO DE PRIMA:

Periodicidad de pago	N° de cuotas	Interés	Obligatoriedad Cargo Automático	Tasa Efectiva Anual
Semestral	2	SI	NO	16.56%
Cuatrimestral	3	SI	NO	16.56%
Trimestral	4	NO	NO	-
Mensual	4	NO	NO	-
Bimensual	6	SI	NO	16.56%
Mensual	10	SI	NO	16.56%
Mensual	12	SI	SI	16.56%



